



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

08 de junio de 2022

VISTO:

Que el agente municipal, FABIAN ERNESTO PRATTI, Legajo 637, dejo de prestar las funciones que le exigían dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que éstas funciones le insumían mayor cantidad de tiempo laboral y por lo cual se le había reconocido mediante decreto N°178/11 esta mayor prestación de servicio en su retribución mensual, a través de la percepción de la Bonificación por Dedicación Exclusiva prevista en el Estatuto para el personal Municipal de la Provincia de Buenos Aires;

Que el cese de éstas funciones se ha producido;
Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer, con retroactividad, al 1º de junio de 2022, el cese del pago de la RETRIBUCION ADICIONAL POR ACTIVIDAD EXCLUSIVA previsto en el artículo 72º, inciso d) de la Ley Provincial N° 14.656 "Ley de Empleo Publico Municipal de la Provincia de Buenos Aires", al agente FABIAN ERNESTO PRATTI, DNI N° 16.104.130 LEGAJOS N° 637.-----

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-----

DECRETO N° 1116. -
PRB- 3/c

Dr. José Matías Ealsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte